

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**259** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 275/11-A se ha dictado el 25/11/2013 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor José Herrero, S.L., CIF: B-50197490.

Segundo.-En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentadas por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130071203-1